



DECRETO ALCALDICIO 1345.-

LITUECHE, 16 de Octubre de 2017.-

“Compra de Archivadores para Oficina DAEM”.

DAEM: 0805.-
13/10/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. De las escuelas de la comuna de Litueche.
- El Memorandum N° 50 de fecha 14/09/2017, del Jefe DAEM, solicitando la compra de archivadores.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 249.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, se envía **Orden de Compra N° 5124-320-CM17 a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, la cual se cancela por no aceptación de orden de compra, sobrepasando los plazos de respuesta.
- Que, **COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA**, cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA	76.061.008-9	\$ 195.640.-	Ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-376-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada “Materiales de Oficina”, con cargo a los Recursos de Ley Sep. De las Escuelas de la comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

